

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20210002042011	Fecha de emisión:	30-06-2021
Fecha de aceptación:	01-07-2021	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	MONTERO MARIA ORFELINA
RUC:	0300940772001		
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	hilda_25an@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	hilda_25an@hotmail.com
Teléfono:	0995799689 0995799689 2231038		
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	0170143348
Código de la Entidad Financiera:	230206	Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES	RUC:	0360022200001
Teléfono:	072240840		
Persona que autoriza:	Ing. Diego Ortega U	Cargo:	Director Distrital Azogues
Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRERA		Correo electrónico:
	ana.heras@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:
		AZOGUES	Parroquia:
		AZOGUES	Intersección:
	Calle:	LUIS CORDERO	Número:
		Z-7 2-11	Intersección:
		SERRANO Y FRAY VICEN	Teléfono:
	Edificio:	S/E	Departamento:
		S/D	072240840
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 8:00 a 16:30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Anita Heras Herrera	
Dirección de entrega:	LUIS CORDERO Z-7 2-11 y BARTOLOME SERRANO Y FRAY VICEN, S/E, S/D		
Observación:	Estos bordados son para las camisetas y casacas para los funcionarios de Inclusión		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



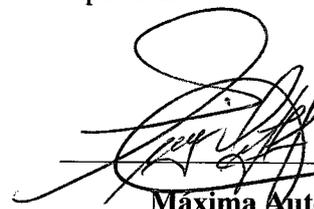
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: ANA LUCIA HERAS
HERRERA



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Diego Ortega U



Máxima Autoridad

Nombre: DIEGO GIOVANNY
ORTEGA URGILES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	76	1,0000	0,0000	76,0000	12,0000	85,1200	530802

Subtotal	76,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,1200
Total	85,1200

Número de Items	76
Total de la Orden	85,1200

Fecha de Impresión: jueves 8 de julio de 2021, 15:29:23